

*Acuerdo n.º 13 de 15 de enero, resumiendo en la Cartera de Hacienda las de Relaciones Exteriores y del Interior.*

El Gobierno:

Considerando que los Sres. Lcdos. don Hermenegildo Zepeda y don Jerónimo Pérez, el primero Ministro de Relaciones Exteriores y el segundo del Interior, tienen que separarse de sus respectivos asientos para pasar a ocupar el que les corresponde en el Congreso Supremo de la República, del cual son miembros; ha tenido a bien acordar y

Acuerda:

1.º El Sr. Ministro de Hacienda don José Miguel Cárdenas, reasumirá desde hoy el desempeño de las Carteras de Relaciones Exteriores y del Interior, conforme esta acordado por disposición anterior.

2.º Comuníquese a quienes corresponde.—Managua, enero 15 de 1861.—Martínez.